



ALUMNO

RAUL LUNA ESTRELLA

MAESTRA

LIC. ALMA ISABEL RODRIGUEZ

ASIGNATURA

ETICA EN LA PRACTICA PSICOLOGICA

CUATRIMESTRE

9NO

CARRERA

PSICOLOGIA

PRINCIPIOS DE LA ETICA PROFESIONAL DEL PSICOLOGO

Los principios de la ética profesional del psicólogo son fundamentales para garantizar una práctica responsable, respetuosa y centrada en el bienestar de las personas. Estos principios están recogidos en diversos códigos éticos, como el de la Sociedad Mexicana de Psicología y el de la American Psychological Association (APA). Aquí te presento los más destacados:

PRINCIPIOS ÉTICOS FUNDAMENTALES

Principio	Descripción
-----------	-------------

- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• BENEFICENCIA Y NO MALEFICENCIA: Actuar en beneficio del paciente y evitar causarle daño.• FIDELIDAD Y RESPONSABILIDAD: Establecer relaciones de confianza y asumir la responsabilidad profesional.• INTEGRIDAD: Ser honesto, preciso y evitar fraudes o engaños.• JUSTICIA: Tratar a todos con equidad, sin prejuicios, y reconocer los límites profesionales.• RESPECTO POR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD: Valorar la autonomía, diversidad y privacidad de las personas. |
|--|--|

Decálogo de Valores Éticos

- Cumplir con el principio de beneficencia
- El paciente es el centro de la profesión
- No juzgar al paciente
- Respetar la confidencialidad
- Respetar la autonomía del paciente
- Reconocer los límites como profesional
- Trabajar con objetividad
- Priorizar el bienestar del paciente
- Formación y actualización constantes
- Respeto por la profesión

JURAMENTO PROFESIONAL DEL PSICOLOGO CLINICO

que suele recitarse al finalizar la formación académica como símbolo de compromiso ético y social:

- Juro con solemnidad y plena conciencia que, en todo momento durante el ejercicio de la noble profesión de la Psicología, me guiaré por los principios con los que en esta declaración me comprometo:
- Honrar mi disciplina y a quienes en su saber me han instruido, no faltando nunca a los conocimientos y valores en los que he sido educado, y trabajando siempre para perfeccionar mi profesión.
- Ejercer en interés de los ciudadanos y por el beneficio de la sociedad, respetando siempre el código deontológico que como profesional me atañe y la legislación vigente a la que estoy sujeto.
- Atenerme siempre a la responsabilidad que a todo psicólogo compete, y por la que no intervendré allá donde no se me necesite ni dejaré de intervenir siempre que sea necesario.

Daré en todo momento ejemplo de mis palabras con mis actos, y veré siempre a la persona que hay tras todo problema, y pondré cuantos recursos estén en mis manos a disposición de mis pacientes para ayudarles en el presente y para que en el futuro sepan ayudarse a sí mismos.

Que mi labor sea siempre recordada y respetada si me mantengo fiel a mi juramento, y si no lo hiciera, que la sociedad me lo demande.

Este juramento puede variar ligeramente según la universidad o el colegio profesional, pero siempre mantiene el espíritu de compromiso con:

- La ética profesional
- El bienestar del paciente
- La responsabilidad social
- El respeto por los derechos humanos